

la erudición teológica y filosófica del uno y el talento práctico y la elocuencia del otro, así como la flor del protestantismo alemán y francés, la devoción espiritual luterana, la claridad de Melancton, la sencillez de Zwinglio y el ardor de Calvino. Sobre la doctrina de este reformador está basado el libro principalmente en lo relativo á la comunión y al culto, pero sin adoptar la idea de la predestinación. Es una obra independiente, producto de la convicción propia, que no se apoya en ninguna autoridad ajena.

La reforma se extendió también á la administración de la Iglesia, de cuyos bienes se incautó el gobierno sin consideración alguna ni aun respecto de aquellos bienes de cuyo señorío eran copartícipes el elector y magnates eclesiásticos vecinos. Así sucedió con las colegiadas de Sinzheim y Neuhausen, cuyo señorío reclamaron los obispos de Spira y Worms, y con los bienes eclesiásticos situados en el condado de Sponheim, contra cuya confiscación protestó el marqués Filiberto de Baden.

Esta gran reforma eclesiástica del Palatinado realizada en lo principal entre los años 1562 y 1564 fué la obra casi exclusiva de Federico III; pues suyos fueron la iniciativa, la dirección y el impulso, sin que por esto cesara un momento de creerse dentro de la profesión de fé de Augsburgo, y sin que pensara haberse hecho calvinista, pues tres años después de haber publicado el catecismo ó el libro de doctrina de que hemos hecho mención dijo ante el emperador y el Imperio: «No he leído nunca los libros de Calvino y puedo invocar el testimonio de Dios y de mi conciencia; de modo que en realidad no sé en qué consiste el calvinismo.» A sus hijos aseguró que su catecismo no contenía ninguna doctrina nueva ni se salía de la profesión de fé de Augsburgo, aun que algunos malévolos lo dijeran.

#### EL PARLAMENTO DE AUGSBURGO DEL AÑO 1566

Era muy natural que las reformas eclesiásticas del Palatinado llamasen la atención de todos los protestantes alemanes y excitasen el rencor de los luteranos ortodoxos que inundaron el Imperio de folletos venenosos. Flacio publicó una «Refutación de un pequeño catecismo calvinista alemán publicado en el presente año de 1563 con algunos otros escritos irritantes;» y Hesshus dió á luz en 1564 un «Fiel aviso contra el catecismo calvinista de Heidelberg y algunos de sus errores.» En contestación á estos ataques hizo escribir el elector Federico III á Ursino en nombre de la facultad de Teología de Heidelberg una «Relación exacta de la cena de Jesucristo,» publicada en 1564.

El cambio religioso del elector causó también gran agitación entre los otros príncipes protestantes, sin exceptuar los afectos á los principios de Melancton; unos se apartaron de él y otros se le mostraron hostiles, sobre todo su propio primo Vulfgang de Dos-Puentes, luterano ortodoxo, pero que cobraba no obstante una pensión del rey de España. Estando este príncipe reñido con Federico III, del cual reclamaba parte de la herencia del elector anterior, aprovechó esta ocasión para vengarse, y á raíz de la publicación del catecismo, en 6 de abril de 1563, le envió en unión con el duque de Wurtemberg y el marqués de Baden un aviso seguido de una severa crítica del catecismo. También Felipe de Hesse desaprobó las innovaciones eclesiásticas del elector. Hubo una conferencia de teólogos del Palatinado y de Wurtemberg en abril de 1564 en Maulbronn; pero tuvo la suerte de todas las conferencias de aquella época, esto es, que en lugar de conducir á la unión, aumentó el antagonismo.

Los soberanos católicos de Alemania siguieron con vivo interés los movimientos en el campo protestante, é in-

dignados de la confiscación de los bienes eclesiásticos efectuada por el elector del Palatinado, presentaron queja al emperador. Maximiliano asíó muy satisfecho esta ocasión para proceder contra Federico III, en nombre de la colectividad, porque Federico era el defensor más enérgico de los derechos é independencia de los señores territoriales y de una religión que apadrinaba principios peligrosos que trascendían al terreno político y según el emperador preparaban por lo mismo una revolución social. Además halagaba á Maximiliano la idea de que humillando al elector Federico infligía á todo el protestantismo alemán una señalada derrota. Para dar este golpe convocó su primer parlamento en Augsburgo para el mes de enero de 1566, el cual debía deliberar sobre estos tres puntos: «1.º Cómo se podría restablecer el orden en el seno de la Iglesia cristiana; 2.º cómo se podían hacer desaparecer las sectas engañosas, y 3.º cómo oponerse al progreso del poder turco.» Pero cuando abrió el parlamento en 25 de marzo, había cambiado ya de propósito, y declaró á la asamblea que fiel á lo que había prometido quería dejar la cuestión religiosa como la había dejado la paz de 1555, reconociendo así indirectamente la coexistencia de dos religiones en el Imperio, y renunciando á su reunión en una sola. Con esta declaración quedaron suprimidos de un solo golpe todos los debates sobre mejora de la paz religiosa, sobre la reforma de la Iglesia católica, sobre la anulación de la reserva eclesiástica y sobre la unión religiosa.

Apoyó en cambio muy resueltamente la supresión de las sectas que se habían formado en el seno del protestantismo, lo cual se dirigía en primer término contra el elector del Palatinado. De esta suerte Federico III vino á ser el centro de los debates que debían tener por objeto concertar los medios de acabar con las sectas, medios dirigidos también contra los protestantes alemanes en general, pues haciendo de una cuestión interior del protestantismo un asunto del Imperio, se la sometía al fallo del parlamento imperial y de consiguiente se daba voto en ella á los miembros católicos del Imperio que ningún derecho tenían á intervenir en las cuestiones religiosas de sus colegas. Lo más racional habría sido en esta situación que los protestantes, prescindiendo de sus diferencias interiores, formaran un solo grupo compacto y unido enfrente de sus contrarios; pero el conde palatino de Dos-Puentes y el duque de Wurtemberg no pensaron así y prefirieron trabajar en favor del emperador, adversario de los protestantes, á proceder de acuerdo con el elector calvinista mientras no renunciara á sostener su doctrina de la comunión. Así lo declararon en la reunión preparatoria que los príncipes protestantes tuvieron el 31 de marzo, á la cual no asistieron los enviados del elector Federico III, si bien éste, habiendo llegado personalmente el 2 de abril á Augsburgo, fué admitido á la conferencia preparatoria por la intercesión del elector de Sajonia.

El objeto de esta conferencia fué la redacción de las quejas que los magnates iban á presentar al emperador, y que venía á ser una protesta enérgica contra las proposiciones del soberano y contra su ingerencia en los asuntos religiosos, y una reclamación pidiendo la convocación de un concilio nacional dirigido por el emperador. Al mismo tiempo se solicitaba en aquel documento que se hiciera inmediatamente justicia á las quejas de los protestantes, y sobre todo que se anulase la reserva eclesiástica. Protestaron también enérgicamente contra toda discusión en los parlamentos relativa á los asuntos interiores del partido protestante, y contra la pretensión de someter estos asuntos á la decisión de todos los miembros del Imperio protestantes y católicos, y finalmente negaron que hubiese sectas heréticas en los territorios protestantes, añadiendo que si las hubiese acabarían muy pronto con

ellas los respectivos soberanos valiéndose de los medios usuales.

Si los protestantes hubiesen entregado este escrito de quejas al emperador habrían dado una prueba enérgica y trascendental de su unión, y el plan de Maximiliano de dividirlos habría fracasado; pero los dos adversarios de Federico III lo echaron todo á perder. Reunieron el 17 de abril un número de miembros protestantes del Imperio y delante de ellos acusaron al elector del Palatinado en toda forma de sectario por su doctrina de la comunión, repitiendo al propio tiempo su declaración de que no querían tener ninguna comunidad con él en asuntos religiosos hasta que hubiese hecho una profesión de fé satisfactoria, la cual debía pedirle el elector de Sajonia. La mayoría de los presentes se opuso á semejantes medidas extremas y sus individuos dijeron que nada tenían que objetar á que el elector Augusto diera el paso indicado cerca de su colega Federico III, pero añadieron que si éste perseverara en su opinión no podrían excluirle de los debates ni separarse de él en los asuntos religiosos por no estar autorizados para ello.

El elector Federico III contestó á las quejas de sus dos adversarios, en 25 de abril, que siempre había aceptado de palabra y de corazón la profesión de fé de Augsburgo, que no sería culpa suya si llegara á efectuarse el divorcio de los correligionarios, estando como estaban acordes en las bases fundamentales, cuando la unión era más necesaria que nunca, pudiendo arreglar después sus diferencias teológicas de la manera más conveniente. Su exclusión del partido protestante sería tanto más injusta, cuanto que significaría la condenación de los protestantes franceses, ingleses, escoceses, suizos, italianos, holandeses y otros sin escucharlos, abandonándoles á sus perseguidores, y dando lugar á que en la Alemania misma los teólogos turbulentos condenaran hoy á unos, mañana á otros. Aconsejó que se entregara el escrito de quejas al emperador en nombre de todos, á fin de amparar á los cristianos oprimidos y evitar toda división y separación que serían celebradas por el Papa y los suyos como una victoria, y concluyó diciendo que si aquellos dos magnates quisiesen separarse de los demás, que lo hiciesen, pero que él prometía, unido con los demás miembros protestantes, entregar el escrito al emperador.

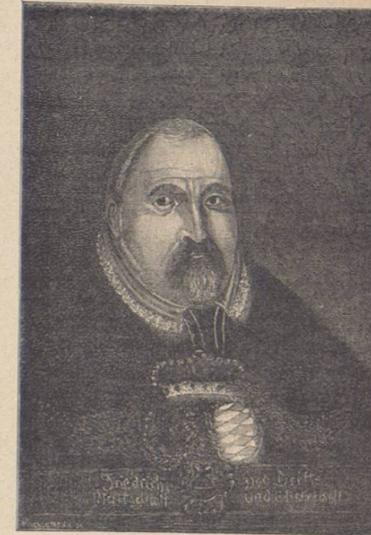
Esta declaración honrosa é inteligente produjo efecto; los dos contrarios del elector se conformaron, y el 25 de abril los magnates protestantes todos unidos entregaron el documento al emperador, el cual viendo fracasado su intento dejó de molestar á los protestantes en el terreno dogmático y sometió al parlamento las quejas que había recibido contra el elector del Palatinado referentes á las confiscaciones de los bienes de Sinzheim, Neuhausen y Sponheim. Los príncipes electores y demás magnates y miembros del Imperio se apresuraron á declarar que siendo estas confiscaciones una infracción de la paz religiosa, basada únicamente en la profesión de fé de Augsburgo, correspondía al emperador proceder según su propio dictamen.

Con esto cayeron los protestantes en el lazo, pues habían dado su consentimiento para que una de sus diferencias interiores fuese llevada ante el parlamento como lo había intentado el emperador en sus tres proposiciones, y ellos mismos habían invalidado en gran parte su reclamación del 25 de abril.

Maximiliano se apresuró á aprovechar este triunfo antes que los protestantes advirtiesen su falta y antes de que el elector Federico III pudiese responder á la acusación. En 14 de mayo el emperador invitó á la mayoría de los príncipes, entre ellos al elector de Sajonia, y á los representantes de otros ausentes á una reunión, y les presentó un decreto que

había mandado redactar á toda prisa, en el cual se intimaba al elector del Palatinado la restitución de lo confiscado á las colegiadas de Neuhausen y Sinzheim y el pago de los daños é intereses, y se le mandaba acatar respecto del condado de Sponheim la orden imperial anteriormente dada, y anular todas sus disposiciones calvinistas, amenazándole en caso de inobediencia que el emperador tomaría las medidas necesarias para hacerse obedecer y para que se observara la paz religiosa.

Los magnates presentes aprobaron unánimemente el decreto y autorizaron su publicación. Entonces envió el emperador al elector Federico la orden de comparecer á su presencia; le dió cuarenta y ocho horas de tiempo para con-



El elector Federico III el Piadoso, del Palatinado  
Copia de un cuadro anónimo de la época  
existente en la colección del abogado Mays, de Heidelberg

testar por escrito á las quejas suscitadas contra él, pero le hizo entregar el capítulo de cargos que constaba de 40 pliegos cuando habían pasado ya veinticuatro de las cuarenta y ocho horas. Al cabo de este tiempo, cuando justamente acababa Federico de escribir su defensa, fué llamado ante el emperador, en cuya presencia le fué leído el mencionado decreto, hallándose también presentes como testigos varios príncipes electores y otros magnates. El elector, indignado de este proceder, tanto más cuanto que se hallaban presentes entre los testigos el cardenal de Augsburgo y otros papistas, pidió algún tiempo para pensar lo que había de contestar, y habiéndosele concedido volvió á presentarse en la sala al cabo de algo más de un cuarto de hora, y entonces pronunció su célebre discurso de defensa que rebosaba de fé religiosa verdadera y del valor que esta fé da al que la tiene. Empezó atacando el proceder que contra él se empleaba, condenándole sin haberle oído, lo que no se hacía con los peores criminales. Después tocó el punto de conciencia refiriéndose á la intimación de cambiar de religión, rechazando tal orden en términos tan nobles como enérgicos, y diciendo que en materia de la salvación de su alma solo reconocía por soberano á Dios. Negó decididamente ser calvinista, pues ni siquiera conocía los escritos de Calvino; dijo que había firmado el convenio de Naumburg y la profesión

de fé de Augsburgo, y que nadie le podia acusar de haber faltado ni á aquél ni á ésta, y que su catecismo estaba tan pertrechado de pruebas de la Sagrada Escritura, que nadie lo habia refutado ni tampoco, con el auxilio de Dios, lo refutaría victoriosamente en adelante; pero que él estaba siempre dispuesto, como lo habia declarado repetidas veces, á dejarse convencer por la palabra de Dios, y si alguien de los presentes, y acaso se dignara hacerlo S. M. imperial, queria convencerle, no faltaria una Biblia al instante mismo para el caso; «pero, concluyó diciendo, si esta mi humilde confianza saliera fallida, y despreciando mi ofrecimiento cristiano y respetuoso se procediera positivamente contra mí, me consolaré la promesa que mi Señor y Salvador Jesucristo me ha hecho á mí y á todos los fieles, de que cobraré en el otro mundo centuplicado lo que en éste perdiere por la causa de Cristo. Con esto quedo de V. M. I. fidelísimo súbdito.»

Estas palabras valientes en boca del príncipe que se veía aislado entre sus correligionarios, y hasta mirado por ellos con enemistad, causaron profunda impresion en los presentes; pero el emperador, papista con sus ribetes de protestante, que se habia hecho juez de una contienda de protestantes sobre la comunión, no renunció por eso á su propósito de declarar al elector Federico III fuera de la ley para abrir de esta manera una brecha en el protestantismo. No habiendo podido lograr su intento de la manera brutal que habia empleado, cambió de táctica y echó mano de la astucia para hacerle expulsar de la profesion de fé de Augsburgo, porque solo así podia proceder contra él por violador de la paz religiosa. Para esto era menester que los mismos protestantes declarasen que solo consideraban por correligionarios á los partidarios de la primera profesion de fé, es decir, la del año 1530, y no los de la profesion modificada del año 1540 y reconocida de nuevo por los firmantes de Naumburg.

Solicitó, pues, esta declaracion de un número de magnates protestantes que á este fin invitó á su presencia en 17 de mayo, pero tocó con la dificultad de la ausencia del elector de Sajonia que se habia marchado de Augsburgo para no comprometerse mas, ya que la situacion se iba haciendo crítica. Sus representantes, sin embargo, y á su cabeza su consejero íntimo Lindemann, habian comprendido que, cediendo tambien en este caso al deseo del emperador, podia muy bien suceder que otro día, apoyado en este precedente, persiguiera á cualquier otro magnate con el pretexto de discrepar en algunos puntos de la profesion de fé de 1530. En vista de esta reflexion decidieron dar por lo pronto largas al asunto y declararon con otros miembros protestantes que en una cuestion de tanta importancia no podian decidirse en seguida ni hacerlo sin consultar á los demás potentados protestantes. El emperador instó para que se evacuara el asunto en el mismo parlamento, y el conde de Dos-Puentes y el duque de Wurtemberg excitaron tambien á sus correligionarios á que contestaran al emperador sin dilacion; pero al cabo de tres días de conferencias muy agitadas de los protestantes los representantes del elector de Sajonia lograron que la asamblea particular de los protestantes redactara en 19 de mayo una exposicion en la cual decian que el elector Federico se hallaba decididamente en el terreno de la profesion de fé de Augsburgo, excepto en el artículo que trataba de la comunión; pero como habia ofrecido dejarse convencer por la Sagrada Escritura en una asamblea formal, tratarian ellos de ponerse con él de acuerdo en aquel mismo parlamento. Al mismo tiempo aseguraron al emperador que ellos no discreparian un ápice de la confesion de Augsburgo; que no permitirian que en sus territorios se introdujera secta alguna, ni tampoco el calvinismo ni la religion de Zwínglio; pero que

de ninguna manera estaban dispuestos á poner en peligro la paz religiosa ni menos á declarar violadores de esta paz al elector del Palatinado ni á otros de fuera ó de dentro de Alemania, solo por disentir de ellos en algunos puntos. No podian ni en el presente caso ni en adelante consentir que personas de otra religion distinta de la suya fuesen jueces para decidir á quien debia considerarse como adepto de la profesion de Augsburgo.

A esta exposicion contestó el emperador indignado, en 22 de mayo, que el elector estaba ya condenado por el decreto del 14 del mismo mes y «que era injustificable ante Dios y los hombres el incluir en la paz religiosa á cuantos estaban de acuerdo solamente en algunos artículos con la profesion de fé de Augsburgo, aunque en otros, y no en los mas insignificantes como el de la comunión, discrepasen, y que esto se aplicase hasta á las naciones extranjeras. Desde los tiempos mas remotos, decia, jamás se ha visto secta alguna que no esté de acuerdo con la Iglesia general en algunos y aun en la mayor parte de los puntos, y todas ellas se han basado siempre en la palabra de Dios. El decreto del 14 de mayo es, pues, válido, añadia Maximiliano, pero estoy conforme en que el elector Federico se deje convencer por los magnates siempre que esto se haga sin dilacion, se fije un plazo, y se resuelva al propio tiempo lo que haya de hacerse si el elector no se dejase convencer.»

La pasion arrastró al emperador en esta contestacion á descubrir su verdadero propósito, que era obtener una autorizacion para perseguir á todos los protestantes, alemanes ó extranjeros; y siendo ya patente lo que buscaba, uniéronse todos los protestantes del parlamento y contestaron en 26 de mayo, repitiendo enérgicamente que de ninguna manera estaban dispuestos á condenar en general á cuantos correligionarios alemanes ó extranjeros discrepasen de ellos en algunos puntos, aunque fuesen calvinistas, atendido que de otro modo facilitarían la persecucion y podria suceder que se llegara hasta á imponerles la transubstanciacion. No estaban, decian, dispuestos á fomentar la extension del dominio del Papado; y en cuanto al decreto del día 14, solo habia tenido parte en su publicacion un pequeño número de magnates, y ellos protestaban contra tal decreto en aquella ocasion en que se le queria aplicar á todos, si bien ni siquiera entrañaba la exclusion del elector Federico de la paz religiosa, sino que se limitaba á amonestarle que renunciara al calvinismo. Tampoco podian indicar las medidas que habian de tomarse contra él en el caso de que no se dejara convencer, pues que para esto debian aguardar el resultado de la conferencia en la cual el elector se habia de explicar y convencerse.

Hasta entonces muchas veces Maximiliano con su duplicidad habia engañado á los protestantes. Lo mismo pensó hacer en el parlamento del año 1566, y hasta mediados de mayo se estuvo efectivamente burlando de ellos; pero cuando su imprudencia les abrió los ojos y vieron claro, le hicieron frente y Maximiliano fué el engañado y sufrió una derrota dolorosa.

Grande fué su ira, renegó de la «gente inconstante,» pero no pudo vengarse ni provocar la cólera de los protestantes porque necesitaba su auxilio contra los turcos y pensó que en asuntos religiosos no se debía tender el arco hasta romperlo. Consintió, pues, que en las resoluciones del parlamento no se dijera nada ni de la condena ni de la exclusion del elector Federico ni de la profesion de fé; pero eludió hacer justicia á las quejas de los protestantes, cuya victoria fué en cierto modo negativa.

El parlamento de 1566 señala una época en la historia de Alemania porque en él dirigió el emperador papista el primer ataque brutal al protestantismo, no como se efectuó en-

tonces en Francia y los Países Bajos á fuego y sangre, sino con astutos trabajos de zapa y material explosivo y oculto. Este ataque fué rechazado por la actitud varonil de Federico III merced al apresuramiento impremeditado de Maximiliano, y sobre todo á la conducta indecisa del gobierno de la Sajonia electoral.

#### LA CONTIENDA ENTRE LOS DUQUES DE SAJONIA Y EL CABALLERO DE GRUMBACH

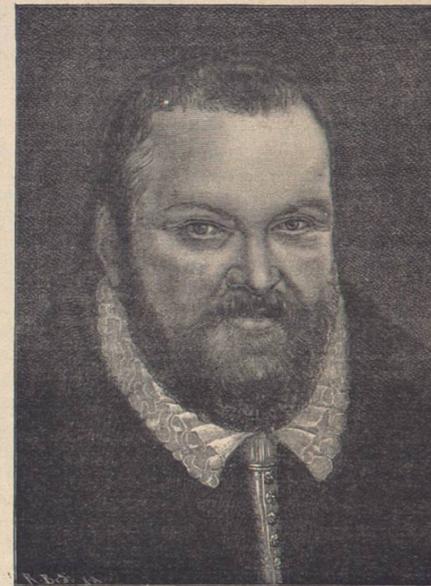
La línea albertina de la casa de Sajonia habia adquirido con la Sajonia electoral y la dignidad de elector la posicion que habia ocupado en el período anterior la línea ernestina de la misma familia. Los nuevos príncipes electorales, primero Mauricio y despues su hermano menor Augusto, que sucedió á Mauricio en 1553, eran de carácter muy diferente del de Federico *el Sabio* y Juan *el Constante*; eran mas astutos que sabios, mas calculadores que constantes, y nada tenian de la sencilla rectitud de sus antecesores. Seria difícil probar cuál de ellos, Mauricio ó Augusto, sabia usar mejor la astucia y los caminos tortuosos que aseguran el medro propio.

El primero tenia algo de genio y hasta fué una vez osado, pero el segundo no pasó de astuto y calculador materialista; osadía no tenia, pero tampoco arrojó peligros; siempre sabia lo que queria y no queria sino lo que estaba á su alcance, pero tambien fué tan excelente administrador de su país, que todavía hoy se admira su gobierno, y á la verdad era enérgico y duro tratándose de reformas interiores. En política siguió el principio de no separarse del emperador para el cual fué el apoyo mas importante, y á él principalmente debió su eleccion. En materia religiosa no se diferenciaba de la mayoría de sus colegas. Habia sido educado en la religion luterana, de la cual fué rígido sostenedor, pero mas por rutina que por conviccion, porque para comprender su esencia le faltaban el sentimiento y la inteligencia. No comprendió las diferencias que existian entre las doctrinas de Lutero y Melancton; ni vió que su universidad de Wittenberg se inclinaba bajo el influjo de Melancton al calvinismo, con cuya doctrina de la comunión estaba de acuerdo, pero sin admitir la de la predestinacion. Se dejó persuadir de que las doctrinas de Lutero y de Melancton concordaban en un todo, y de que la de este último nada tenia de comun con la de Calvino. En esta creencia dispuso que se hiciera una coleccion de las obras escogidas de Melancton, entre las cuales se encontró tambien la profesion de fé de Augsburgo modificada, del año 1540, y con ellas se formó el *Corpus doctrinae misnicum*, ó sea el cuerpo de doctrina de Meissen, por el cual se debia regir la Iglesia de su país. Con todo, siempre tuvo este príncipe á la vista su interés propio, ya fuese en los asuntos políticos, ya en los religiosos, muy al contrario del elector del Palatinado, Federico III, que atendía primero á los intereses generales. No mirando á su interés personal sino en segundo lugar. El blanco del elector Augusto de Sajonia fué la hegemonía de la Sajonia electoral sobre la Alemania protestante, á cuyo fin navegó entre los partidos extremos, el de los luteranos ortodoxos de Turingia y el de los calvinistas del Palatinado. Tomó parte en la reunion de Naumburg, y mostró simpatías á la liga de Landsberg que en el fondo era una liga defensiva católica, en la cual quiso el emperador que el elector Augusto entrara tambien. Entretanto á temporadas excelentes relaciones con el elector del Palatinado, sin perjuicio de estar tambien estrechamente relacionado con el vecino duque Alberto de Baviera á pesar de ser éste católico.

Muy comprometido se vió Augusto en el parlamento del

año 1566, conforme hemos dicho, á pesar de sus golpes de astucia torpes y de sus equilibrios cautelosos.

Guillermo de Grumbach, noble de Franconia y hombre egoísta y osado, compañero de armas que habia sido del turbulento marqués Alberto, llamado Alcibiades, al cual fué fiel aun despues de ser puesto fuera de la ley, profesaba un odio inextinguible al obispo de Wurzburg, Melchor de Zobel, su señor feudal, que se habia apoderado de sus bienes patrimoniales y de los que habia ganado con las armas. Como ni el tribunal supremo del Imperio ni el emperador atendieron á sus quejas, decidió hacerse la justicia por sí mismo.



El elector Augusto de Sajonia  
Copia de un cuadro de Lucas Cranach, existente en la  
Galería Real de Dresde

Presentóse á los nobles de Franconia como otra de las víctimas de la codicia y preponderancia de los magnates, y suscitó una revolucion política del Imperio.

Pero en abril de 1558 el obispo fué muerto de un balazo en una sorpresa, y atribuyéndose este crimen á Grumbach tuvo que abandonar con sus secuaces el país y se dirigió á Lorena, desde donde pasó á Turingia encargado por el rey de Francia Enrique II de enganchar tropa. Con el duque Juan Federico de Weimar hacia ya algunos años estaba en relaciones y habia sido nombrado por él en 1557 individuo de su consejo. Pronto se estableció entre ambos una relacion mas estrecha y entonces el astuto caballero obtuvo un gran ascendiente sobre el duque, que como él tenia tambien motivo sobrado de estar descontento de la situacion que le habia despojado de la dignidad y del territorio electorales. Por este lado se atrajo Grumbach al duque excitando su deseo de vengarse de su pariente, el entonces príncipe elector Augusto, é induciéndole por todos los medios imaginables á entrar en una empresa que podia reintegrarle en sus territorios y en la dignidad electoral. Valióse de un aldeano de Sundhausen, llamado Müller, que tenia fama de ver espíritus y de leer en el porvenir, el cual predijo al duque la próxima muerte de su pariente el príncipe elector Augusto y le hizo ver en una copa de cristal la corona ó sombrero de